

OBJETIVO: Mantener actualizada la información sobre el ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las etapas de la política y generar recomendaciones.

Orientaciones diligenciamiento: La Ficha técnica es un resumen ejecutivo y no se constituye en el informe específico que dé cuenta en detalle de los avances. Por lo anterior, su extensión máxima es de 5 cuartillas, espacio sencillo, arial 10.

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
FORMULACIÓN	Nombre de la política.	Política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025. Se definió la sigla PPSEV
	Decreto de adopción – Número y fecha.	Decreto 345 de 18 de agosto de 2010
	Período de duración de la política.	15 años
	Horizonte de sentido establecido en la política.	Personas mayores envejeciendo activamente con dignidad, autónomas, participativas, independientes, cuidadas, protegidas y proyectando la vejez para una mejor calidad de vida.
	Objetivo general.	Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.
	Estructura definida para la política.	Cuatro dimensiones: 1. Vivir como se quiere en la vejez Cuatro líneas de Derechos - Libre desarrollo de la personalidad - Libertad de conciencia, religiosa y de culto - Información, comunicación y conocimiento - Participación

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
		<p>2. Vivir bien en la vejez Diez líneas de derecho: Seguridad económica, Trabajo, Vivienda, Alimentación y nutrición, Salud, Educación, Cultura, Recreación y deporte, Ambiente sano, Movilidad</p> <p>3. Vivir sin humillaciones en la vejez Tres líneas de derecho: Seguridad e integridad, Acceso a la justicia, Protección y cuidado</p> <p>4. Envejecer juntos y juntas Seis líneas de derecho: Responsabilidad intergeneracional, Vínculos y relaciones familiares, Plan de vida, Gestión a la investigación, Imágenes del envejecimiento, Formación a cuidadores-as</p>
	<p>Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.</p>	<p>El proceso participativo se desarrolló en el marco del enfoque de derechos y a través de la estrategia de Gestión Social Integral, potenciando la participación y el reconocimiento de los múltiples grupos de interés con su diversidad de condiciones, situaciones, realidades y aspiraciones particulares.</p>
	<p>Marco analítico. Información de estudios cuantitativa y cualitativa, ejercicios de análisis y riesgos con diferentes actores y escenarios, entre otros.</p>	<p>A partir de la actualización y complementación de la línea de base de la PPSEV, se trabajó en la revisión de los indicadores del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la PPSEV.</p> <p>Escenarios legitimados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez – COEV (Mixto) - Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez – MDEV (institucional) - Consejo Distrital de Sabias y Sabios (ciudadano autónomo) - Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez – COLEV (mixto)
	<p>Marco ético político.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Valores públicos ordenadores desde donde se orienta la política; futuros deseables; perspectiva de derechos y diferencial. ✓ Procesos de participación social 	<p>El valor central es la dignidad humana y desde cada una de las dimensiones de la política se implementan acciones para su protección.</p> <p>Principios: Igualdad, diversidad, equidad</p> <p>Enfoques: Abren la posibilidad de percibir y resaltar determinados aspectos particulares de las personas mayores y del proceso de envejecimiento de todos y todas y tener una concepción más integral del envejecimiento y la vejez. Para el caso de la PPSEV toma como</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
	realizados durante la formulación.	marco el enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial y se abordan unas categorías de análisis desde dos ámbitos: de condición y de situación.
	Marco conceptual. Conceptos rectores - Nombrarlos.	Política pública social, Envejecimiento y vejez, Envejecimiento demográfico, Envejecimiento activo, Pensión Social Universal, Envejecimiento poblacional, Envejecimiento diferencial, Envejecimiento activo
	Marco jurídico y normativo. Incluir y nombrar Marco Internacional, Nacional (Bloque constitucional y jurisprudencia) y Distrital.	<p>Marco internacional: Declaración universal de los DDHH, 1948; Pacto internacional de derechos civiles y políticos, 1966; Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer, 1979; Convención americana de derechos humanos – OEA, 1979; Plan internacional de envejecimiento de Viena, 1980; Protocolo adicional a la convención americana de derechos humanos en materia de DESC ratificado por Ley 319/96; Resolución 46/91. Principios a favor de las personas mayores; Plan de acción internacional de envejecimiento de Madrid, 2002; Declaración de Brasilia en 2007.</p> <p>Marco nacional: Constitución Política de Colombia, Art. 46; Ley 100/93 - Libro IV; Art. 261, 262; Decreto 731/95. Se crea la Comisión Tripartita de Concertación para el desarrollo de programas para la tercera edad; Conpes 2793/95. Lineamientos de la política relativa a la atención al envejecimiento y la vejez; Política nacional de envejecimiento y vejez (2007 – 2019); Ley 1171/07 - Beneficios a las personas mayores; Ley 1251/08 - Protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores; Ley 1276/09 - Estampilla para Centros Vida, modifica la Ley 687 de 2001; y Ley 1315/09 - Normatividad de hogares geriátricos.</p> <p>Marco distrital: Acuerdo 254/06 - Se establecen los Lineamientos de la Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital; Acuerdo 284/07 Por el cual se dictan normas para crear los consejos locales de sabios y el Consejo Distrital de Sabios; Decreto 345 de 2010 - Por el cual se adopta la Política pública social para el envejecimiento y vejez.</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
IMPLEMENTACIÓN	<p>Plan de acción Distrital y Local. Señalar si se estructura el Plan de Acción Distrital y los Planes Locales, aplicando la normatividad vigente y los lineamientos de la SDP, para la formulación y presentación de informes de avance. ¿Con cuáles proyectos del plan de desarrollo se asocian los recursos financieros para generar sostenibilidad en la implementación?</p>	<p>Se cierra el Plan de acción distrital a corto plazo y 20 Planes de acción locales de la PPSEV, 2013 - 2016. Construcción participativa de un Plan de acción distrital a corto plazo y 20 Planes de acción locales de la PPSEV, con vigencia desde el 2017 hasta el 2020.</p>
	<p>Estado de implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Con qué Eje/Programas/ Metas del Plan de Desarrollo se relaciona la política y cómo se materializa esta relación. ✓ Criterios de Territorialización local de la política. ✓ Estado de avance de la etapa de implementación: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuenta con indicadores de política? - ¿El plan de Acción cuenta con metas e indicadores de resultado y gestión? <p>Describe el principal avance, el cumplimiento de las metas y los</p>	<p>Cierre Bogotá Humana:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Eje Uno: Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo. Programa: Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital. Proyecto prioritario: Las personas mayores, fuente de memoria y del saber ✓ Territorialización local a través de la implementación de los 20 planes de acción ✓ Gestión intersectorial resultado de acciones de coordinación lideradas en la Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez, Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez y los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez. <p>Bogotá Mejor para Todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Eje transversal: Igualdad de calidad de vida Programa: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente. Proyecto prioritario: Envejecimiento digno, activo y feliz ✓ Territorialización local a través de la implementación de los 20 planes de acción ✓ Gestión intersectorial resultado de acciones de coordinación lideradas en la Mesa Distrital de

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
	indicadores con su porcentaje de cumplimiento.	<p>Envejecimiento y Vejez, Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez y los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez.</p> <p>✓ Estado de avance de implementación: si cuenta con metas e indicadores y cumplimiento de metas. Proceso de construcción de indicadores, se cuenta con metas producto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar a 90.138 personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica apoyos económicos. 2. Atender integralmente en el servicio centros día a 15.000 personas mayores en fragilidad social en la ciudad de Bogotá. 3. Atender integralmente a 1.940 personas mayores en centros de protección social, con dependencia severa o moderada en vulnerabilidad social. 4. Atender integralmente a 500 personas mayores en el servicio Centro Noche en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir. 5. Cualificar 500 cuidadoras y cuidadores de personas mayores en el Distrito Capital. 6. Implementar un (1) sistema de seguimiento y monitoreo de la PPSEV. <p>Implementar un Plan de Seguimiento del plan de acción de la Política Pública.</p>
	Mencione el Proceso de participación y control social en la implementación.	<p>-Se realizó la divulgación en cada una de las localidades de Bogotá, del Acuerdo 608 de 2015 correspondiente a la conformación de los Consejos de Sabios y Sabias.</p> <p>- A través del acompañamiento técnico a las instancias de participación local (COLEV y Consejos Locales y Distrital de Sabios) se ha fortalecido la participación con incidencia de las personas mayores.</p> <p>-Reglamentación del Acuerdo 608 de 2015 correspondiente a la conformación de los Consejos de Sabios y Sabias y acompañamiento técnico en la creación de los consejos locales de sabios y sabias.</p>
	✓ Instancias de coordinación y articulación Distritales y Locales para la implementación de la	<p>A nivel distrital</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez – COEV - Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez – MDEV

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
	<p>política.</p> <p>✓ Balance cualitativo de la gestión y articulación intersectorial Distrital y Local, para la implementación de la política.</p>	<p>A nivel local</p> <p>Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez</p> <p>Construcción intersectorial de propuestas, desde el COEV y la MDEV, para la implementación de la PPSEV en el nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el nuevo proyecto de inversión “Envejecimiento digno, activo y feliz” se agrega un nuevo proceso: Cualificar 500 cuidadoras y cuidadores de personas mayores en el Distrito Capital. • La MDEV organiza, planea y desarrolla las actividades distritales para la celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez (Acuerdos 564 y 578 de 2014). • Construcción intersectorial del Plan de Acción de la PPSEV 2017-2020.
SEGUIMIENTO	<p>Describa el mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.</p>	<p>Se realizó entrega del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la PPSEV para su periodo de prueba, como una herramienta tecnológica amigable, que ya fue validada por medio de la mesa técnica que acompaña la ejecución del Contrato 10280 de 2013. En el momento se están realizando las pruebas técnicas para su funcionamiento.</p>
	<p>✓ Principales logros de la política.</p> <p>✓ Principal acción que muestra la materialización del enfoque diferencial y de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación de la cobertura de apoyos económicos. ✓ Aumento y unificación del valor de todos los subsidios distritales a 120.000. ✓ Fortalecimiento de la participación informada y decisoria de las personas mayores. COLEV y Consejos de Sabios-as. ✓ Inclusión de 6 metas específicas para personas mayores en plan de desarrollo de la administración anterior. ✓ Articulación de la PPSEV con las políticas de LGBTI, Familias y Etnias. ✓ Construcción participativa de planes de acción local y distrital PPSEV. ✓ Puesta en marcha de 21 Centros Día para las personas mayores. ✓ Diseño e implementación del nuevo servicio Centro Noche. ✓ Lineamientos para un envejecimiento activo de los pueblos indígenas y la comunidad LGBT que habita en el D.C. ✓ Actualización de línea de base y diseño del sistema de seg. y monitoreo.

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tarifas preferenciales en transporte público Transmilenio y SITP. ✓ Definición de criterios diferenciales de priorización para asignación de vivienda de interés prioritario. ✓ Atención médica primaria territorializada y gratuidad en la atención para las personas mayores de 65 años.
	Alertas tempranas, retos y proyecciones.	<p>Los principales retos que se requieren para ser implementados en los próximos cuatro años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de generación de ingresos • Promover apuestas de organizaciones y redes de personas mayores • Formación con las familias y cuidadores-as • Atención a la población de persona mayor sin vivienda • Diseño de atención a la población en ruralidad • Realizar un balance de seguimiento a la política pública a partir del análisis de la línea base 2009 y la actualización de la línea base 2014. • Generar procesos de articulación que permitan una atención integral en situaciones de violencia, abuso o maltrato • Promover un envejecimiento activo en los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá, generando oportunidades a lo largo del transcurrir vital que permitan la realización de los proyectos de vida. • Formación de cuidadores-as. • Crear espacios de formación TICs

Dependencia y Equipo responsable: Subdirección para la Vejez. Andrea Torres. Equipo Política Pública.

Fecha de diligenciamiento: Agosto de 2016

Fecha de actualización: Octubre de 2016

	ELABORÓ ESTRUCTURA	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	<i>Elizabeth Cortés Rojas</i>	<i>Richard Romero Raad</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Asesora de Subsecretaria, APOYO Gestor del Proceso de Análisis y Seguimiento de Políticas Sociales</i>	<i>Subsecretario</i>	<i>Subsecretario</i>